

RESOLUCIÓN

Nº-7792

25 JUN 2019

Por la cual se hacen unos encargos de funciones de Registradores de Instrumentos Públicos

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales establecidas en el numeral 15
del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 7744 del 21 de junio de 2019 se le concedieron vacaciones a los Registradores de Instrumentos Públicos por los períodos que se relacionan a continuación:

Apellidos y Nombres	Cargo	Oficina de Registro	Inicio Disfrute	Fin Disfrute
Casadiegos Vera Fredy Jesús	Registrador Seccional 0192-10	Aguachica	02-07-2019	22-07-2019
Díaz Cervantes Janeth Cecilia	Registrador Principal 0191-20	Bogotá Centro	26-06-2019	17-07-2019
Urueña Anturi Maydinayiber Mayran	Registrador Principal 0191-20	Cartagena	02-07-2019	22-07-2019
Cartagena García Emberg	Registrador Seccional 0192-10	Espinal	08-07-2019	26-07-2019
Quintero Ocampo Juan Fernando	Registrador Seccional 0192-10	La Mesa	02-07-2019	22-07-2019
Rugeles Niño Cleofe Elina Edna Marisol	Registrador Principal 0191-20	Montería	25-06-2019	16-07-2019
Boada García Luis Fernando	Registrador Principal 0191-20	Pereira	25-06-2019	16-07-2019
Martínez Maya Alba Lucy	Registrador Seccional 0192-10	Túquerres	28-06-2019	19-07-2019
Ballesteros Gómez Fernando	Registrador Principal 0191-20	Valledupar	28-06-2019	19-07-2019
Zabaleta Tique George	Registrador Principal 0191-20	Villavicencio	25-06-2019	16-07-2019
Perafan Cabanillas María	Registrador Principal 0191-20	Yopal	25-06-2019	16-07-2019

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015 señala que "cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera."

Código:
GDE – GD – FR – 09 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co





Que con el objeto de garantizar la prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos previamente referenciadas, se hace necesario suplir las vacancias temporales generadas por el disfrute de las vacaciones concedidas a los Registradores de Instrumentos Públicos, bajo la figura de encargo.

Que la Dirección de Talento Humano verificó que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 77 y 78 de la Ley 1579 de 2012 para ser encargados de las funciones de Registradores de Instrumentos Públicos Principal o Seccional, según el caso:

Nombre y Apellidos	Cargo, Dependencia	Encargo de Funciones, Oficina de Registro
Angélica María Rivera Acosta, CC. No. 42208939 de Corozal	Profesional Universitario 2044-10, Grupo de Gestión Jurídica Registral Montería	Registrador Principal 0191-20, Montería
Carlos Alberto Arango Vélez, CC. No. 18503729 de Dosquebradas	Profesional Especializado 2028-14, Grupo de Gestión Jurídica Registral Pereira	Registrador Principal 0191-20, Pereira
Lady Milena Gutiérrez Torres, CC. No. 30083754 de Villavicencio	Profesional Universitario 2044-10, Grupo de Gestión Jurídica Registral Villavicencio	Registrador Principal 0191-20, Villavicencio
Ricardo Herrera, CC. No. 79333445 de Bogotá	Profesional Especializado 2028-12, Yopal	Registrador Principal 0191-20, Yopal
Javier Salazar Cárdenas, CC. No. 19410644 de Bogotá	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Bogotá Centro	Registrador Principal 0191-20, Bogotá Centro
Jairo Alberto Eraso López, CC. No. 12988418 de Pasto	Profesional Universitario 2044-10, Túquerres	Registrador Seccional 0192-10, Túquerres
Adriana Inés González Pérez, CC. No. 49786237 de Valledupar	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Valledupar	Registrador Principal 0191-20, Valledupar
Lilibeth Navarro Meza, CC. No. 1065569591 de Valledupar	Profesional Especializado 2028-14, Aguachica	Registrador Seccional 0192-10, Aguachica
Cesar Augusto Tafur Peña, CC. No. 9147581 de Cartagena	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Cartagena	Registrador Principal 0191-20, Cartagena
Fredy Alexander Hernández Barón, CC. No. 79063226 de La Mesa	Profesional Universitario 2044-10, La Mesa	Registrador Seccional 0192-10, La Mesa
Aura Milena Mejía, CC. No. 65706194 de Espinal	Profesional Universitario 2044-01, Espinal	Registrador Seccional 0192-10, Espinal

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE: **Nº - 7792** 25 JUN 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos a los funcionarios que a continuación se relacionan, de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas mediante la Resolución No. 6400 del 21 de mayo de 2019:

Nombre y Apellidos	Cargo, Dependencia	Encargo de Funciones, Oficina de Registro	Inicio Encargo	Fin Encargo
Angélica María Rivera Acosta, CC. No. 42208939 de Corozal	Profesional Universitario 2044-10, Grupo de Gestión Jurídica Registral Montería	Registrador Principal 0191-20, Montería	25-06-2019	16-07-2019
Carlos Alberto Arango Vélez, CC. No. 18503729 de Dosquebradas	Profesional Especializado 2028-14, Grupo de Gestión Jurídica Registral Pereira	Registrador Principal 0191-20, Pereira	25-06-2019	16-07-2019
Lady Milena Gutiérrez Torres, CC. No. 30083754 de Villavicencio	Profesional Universitario 2044-10, Grupo de Gestión Jurídica Registral Villavicencio	Registrador Principal 0191-20, Villavicencio	25-06-2019	16-07-2019
Ricardo Herrera, CC. No. 79333445 de Bogotá	Profesional Especializado 2028-12, Yopal	Registrador Principal 0191-20, Yopal	25-06-2019	16-07-2019
Javier Salazar Cárdenas, CC. No. 19410644 de Bogotá	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Bogotá Centro	Registrador Principal 0191-20, Bogotá Centro	26-06-2019	17-07-2019
Jairo Alberto Eraso López, CC. No. 12988418 de Pasto	Profesional Universitario 2044-10, Túquerres	Registrador Seccional 0192-10, Túquerres	28-06-2019	19-07-2019
Adriana Inés González Pérez, CC. No. 49786237 de Valledupar	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Valledupar	Registrador Principal 0191-20, Valledupar	28-06-2019	19-07-2019
Lilibeth Navarro Meza, CC. No. 1065569591 de Valledupar	Profesional Especializado 2028-14, Aguachica	Registrador Seccional 0192-10, Aguachica	02-07-2019	22-07-2019
Cesar Augusto Tafur Peña, CC. No. 9147581 de Cartagena	Profesional Especializado 2028-19, Grupo de Gestión Jurídica Registral Cartagena	Registrador Principal 0191-20, Cartagena	02-07-2019	22-07-2019
Fredy Alexander Hernández Barón, CC. No. 79063226 de La Mesa	Profesional Universitario 2044-10, La Mesa	Registrador Seccional 0192-10, La Mesa	02-07-2019	22-07-2019

Código:
GDE – GD – FR – 09 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



25 JUN 2019

Pág. 4 de 4

Aura Milena Mejía , CC. No. 65706194 de Espinal	Profesional Universitario 2044-01, Espinal	Registrador Seccional 0192-10, Espinal	08-07-2019	26-07-2019
--	---	---	------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los Administradores Regionales del Sistema de Información Registral – SIR de las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de incluir en el sistema lo concerniente a los encargos e informar a los operadores, a la Oficina de Tecnologías de la Información con el fin de cambiar las firmas de los Registradores a que haya lugar, a los Registradores de Instrumentos Públicos, a los funcionarios encargados citados en el presente acto administrativo y sus respectivos Jefes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

25 JUN 2019

RUBEN SILVA GÓMEZ

Superintendente De Notariado y Registro

Proyectó: José Vergara – Técnico Operativo
Aprobó: William Antonio Burgos Durango – Secretario General
Vo.Bo. Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora de Talento Humano
Revisó: Andrés Mauricio Espinosa Otero – Asesor del Despacho
Revisó: Nathalia Méndez Moreno – Asesora del Despacho
Revisó: Emma Julieth Camargo Díaz – Asesora del Despacho

Código:
GDE – GD – FR – 09 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7000-1

Certificado N° GP 174-1